

37. — David Brull Rodríguez. — Calle General Aranda, número 21. — 131/2008/36016. — 7 de mayo de 2009.

38. — Jaime Oliva Defuentes. — Calle Palencia, número 24, Melilla. — 131/2009/01158. — 7 de mayo de 2009.

39. — Esteban Guzmán Solís. — Urbanización Los Corzos, sin número, Duruelo (Segovia). — 131/2009/03040. — 7 de mayo de 2009.

40. — Jorge Vázquez Ramos. — Calle Ramón Fernández Soler, número 5, Collado Villalba (Madrid). — 131/2009/00257. — 7 de mayo de 2009.

41. — Míriam González Escudero. — Avenida Olímpica, número 5, Móstoles (Madrid). — 131/2009/00242. — 7 de mayo de 2009.

42. — Juan Carlos Guzmán Nogales. — Calle Montes Los Cortes, sin número, Segovia. — 131/2009/03039. — 7 de mayo de 2009.

43. — César Calvo Galán. — Calle Araucana, número 87, Aljaraque (Huelva). — 131/2009/01318. — 7 de mayo de 2009.

44. — Francisco Javier Dogherty Zuffa. — Calle Virgen de Icíar, número 23, Majadahonda (Madrid). — 131/2009/01930. — 7 de mayo de 2009.

45. — Florín Guta. — Calle Juan de Arolas, número 6. — 131/2009/06212. — 9 de junio de 2009.

46. — Raidha. — Calle Espada, número 11, Valencia. — 131/2009/04357. — 19 de junio de 2009.

47. — Antonio López Barrios. — Calle Bronce, número 37. — 131/2009/03459. — 9 de junio de 2009.

48. — Olga Cristina Losada Herrero. — Calle Atocha, número 113. — 131/2009/03339. — 9 de junio de 2009.

49. — Barriguita Cervecera, Sociedad Limitada. — Calle Sagasta, número 19. — 131/2009/09487. — 27 de mayo de 2009.

50. — Pedro Ángel Nuevo Laprea. — Calle Alzina, número 2. — 131/2009/00264. — 28 de abril de 2009.

51. — Isidro Jordao. — Calle Castroserna, número 6. — 131/2009/03335. — 10 de junio de 2009.

52. — Isidro Jordao. — Calle Castroserna, número 6. — 131/2009/03333. — 10 de junio de 2009.

53. — María da Conceição Jordano. — Calle Castroserna, número 6. — 131/2009/03332. — 10 de junio de 2009.

54. — Miguel Domínguez Albertos. — Camino Pontones, número 18, Seseña (Toledo). — 131/2008/34847. — 28 de abril de 2009.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16, cuarta planta, Madrid).

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndole que contra la expresada resolución que pone

fin a la vía administrativa, podrá interponer los recursos que se indican a continuación:

I. Recurso potestativo de reposición, previo al recurso contencioso-administrativo, ante los órganos sancionadores competentes del Área de Gobierno de Medio Ambiente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación (artículos 107, 116 y 117 de la LRJAP y PAC).

En especial, para actos sobre aplicación y efectividad de los tributos locales y restantes ingresos de derecho público: disposición adicional quinta de la LRJAP y PAC, artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Sin perjuicio de la interposición de la reclamación económico administrativa conforme a lo dispuesto en los artículos 18 y 35 del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Madrid, así como el procedimiento por la resolución de las reclamaciones de su competencia.

II. Recurso contencioso-administrativo, ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación, en virtud de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA).

Igualmente, podrá interponer este recurso en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a aquél en que deba entenderse desestimado el recurso de reposición interpuesto, esto es, si transcurrido un mes desde su presentación, no se hubiera notificado su resolución expresa (artículo 116 y 117 de la LRJAP y PAC y artículo 46 de la LJCA).

III. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere pertinente para la defensa de sus derechos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.2 de la LRJAP y PAC.

En caso de ser el interesado persona física, los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Calidad, Control y Evaluación Ambiental del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 16 de julio de 2009.—La secretaria general técnica de Medio Ambiente, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.834/09)

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente

EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de residencia del propietario lo siguiente:

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con última ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo puesto al cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Esta documentación deberá presentarse, conforme al artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Registro del Área de Gobierno de Medio Ambiente (paseo de Recoletos, número 12), en los restantes Registros de Vicealcaldía, de las Áreas de Gobierno y de los distritos del Ayuntamiento de Madrid, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no aportar completa la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que, de conformidad con el artículo 87.2.o) de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de

Gestión de Residuos, el abandono en vías y espacios públicos de vehículos declarados residuo urbano es constitutivo de infracción grave sancionable con multa de 602 a 31.000 euros (artículo 89.2 de la citada Ordenanza).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).

EDICTO NÚMERO 56/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/37167	INDAS S.A.	M4180PW	MAZDA	A45002516
2.	131/2009/02413	MARÍA JULIA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	M2171YD	RENAULT	50542419
3.	131/2009/02847	MANUEL ENRIQUE MEJÍAS PÉREZ	TF7647AU	MAZDA	45459897
4.	131/2009/02917	ROBERTO MARTÍNEZ COELLO	M3542NX	CITROEN	X1858975T
5.	131/2009/03340	MIGUEL SAAVA JIMÉNEZ	M7154OW	RENAULT	52882105
6.	131/2009/06394	OSCAR FÉLIX ZEBALLOS FLORES	6111CSY	CITROEN	X4168881Q
7.	131/2009/06397	FELISA MA BELEN LAZARO CALVO	GC1686AY	TOYOTA	51332200
8.	131/2009/07096	ALVARO DE ANTONIO GALINDO	M3009OX	LANCIA	70252027
9.	131/2009/08137	JULIO CÉSAR CARVAJAL CARO	M3986SG	OPEL	X1613022D
10.	131/2009/08175	RED GLOBAL LOGÍSTICA S.L.	1215BCF	RENAULT	B83636555
11.	131/2009/08287	MARIA TERESA RUIZ ORDOVAS	M0752OW	OPEL	02884228
12.	131/2009/08291	S Y C TRABAJOS VERTICALES S.L.	1866CCX	OPEL	B80973464
13.	131/2009/08434	FIDEL CUENCA ALBIN	M8664WK	B.M.W.	02826426
14.	131/2009/08666	ANA MARÍA NÚÑEZ GUERRERO	M3323WD	FORD	52987574
15.	131/2009/08669	ANDRÉS FELIPE CARMONA GARCÍA	GC1863BW	B.M.W.	X5583117M
16.	131/2009/08670	M DE LOS ÁNGELES CAÑAS SERRANO	CR2581L	VOLKSWAGEN	70579814
17.	131/2009/08976	PEDRO FUENTES JIMÉNEZ	M8002MY	B.M.W.	09438672
18.	131/2009/09089	XAVIER ALEJANDRO AGUIRRE CHUECOS	3292CCV	CITROEN	06023376
19.	131/2009/09839	CARLOS ESPEJO ABAD	M0095KN	VOLKSWAGEN	50689198
20.	131/2009/09846	LINKLAYER S.L.	2767BGF	MITSUBISHI	B53388948
21.	131/2009/11435	MANUEL CLEMENTE DE LA FAYA	PO0964AM	OPEL	00667405
22.	131/2009/11788	MARIO ALCIDES IZA TIPAN	M8363MU	RENAULT	X4113812D
23.	131/2009/12825	ARACELI SERRANO GALLEGO	M4849PU	OPEL	08980610

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 14 de julio de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/8.830/09)